

## **PRUEBAS OPOSICIÓN AYUDANTE DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**

La fase de oposición estará formada por dos ejercicios de carácter eliminatorio.

El primer ejercicio estará compuesto de dos partes realizándose ambas en la misma fecha, una a continuación de la otra, siendo necesario para proceder a la corrección de la segunda parte del mismo haber superado la primera.

### **Primer Ejercicio.**

- **Primera parte.** Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 120 preguntas con cuatro respuestas múltiples, que versará sobre el contenido completo del programa, siendo una sola la correcta, teniendo todas ellas el mismo valor, pudiendo preverse tres preguntas adicionales de reserva, que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 120 preguntas anteriores. Las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de una contestación y las preguntas en blanco no penalizan.

Esta primera parte del ejercicio se calificará con una puntuación de 0 a 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para superarlo y proceder a la corrección de la segunda parte del ejercicio.

La duración de la primera parte del mismo será de una hora y cuarenta y cinco minutos.

- **Segunda parte.** Consistirá en resolver por escrito ocho supuestos de carácter práctico, cada supuesto contendrá cinco preguntas con cuatro respuestas múltiples, que versará sobre el contenido completo del programa, siendo una sola la correcta, teniendo todas ellas el mismo valor. Las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de una contestación y las preguntas en blanco no penalizan. Esta segunda parte solo será corregida a aquellos aspirantes que hayan superado la primera parte del ejercicio por haber obtenido al menos la puntuación mínima requerida de 10 puntos.

La calificación de la segunda parte del ejercicio será de 0 a 20 puntos. Las personas aspirantes deberán obtener un mínimo de 10 puntos para superarla.

La duración máxima de esta segunda parte será de una hora y veinte minutos.

**Segundo ejercicio:**

- **Pruebas de aptitud médica:** Estará dirigida a comprobar que no se aprecia en los aspirantes ninguna de las causas de exclusión médica que se detallan en el Cuadro de Exclusiones Médicas. Será calificada de «Apto» o «No Apto», siendo necesario obtener la calificación de «Apto» para poder superar esta prueba y la oposición.